



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE RIOJA

GERENCIA MUNICIPAL

"Rioja Ciudad De Los Sombreros Y Capital Del Carnaval En La Región San Martín"

Resolución Gerencial N° 280 -2020-GM/MPR

Rioja, 31 de agosto del 2020

Visto:

La Resolución Gerencial N° 278-2020-GM/MPR, de fecha 13.08.2020; Informe N° 358-2020-GI/MPR, de fecha 12.08.2020; Informe N° 0658-2020-OL/MPR, de fecha 21.08.2020; Nota de Coordinación N° 475-2020-GPyP/MPR, de fecha 24.08.2020; Informe N° 354-2020-GI/MPR, de fecha 05.08.2020; Nota de Coordinación N° 441-2020-GPyP/MPR, de fecha 11.08.2020; Informe N° 310-2020-GI/MPR, de fecha 27.07.2020; Nota de Coordinación N° 433-2020-GPyP/MPR, de fecha 07.08.2020; Informe N° 310-2020-GI/MPR, de fecha 27.07.2020; Nota de Coordinación N° 432-2020-GPyP/MPR, de fecha 07.08.2020; Informe N° 0667-2020-OL/MPR, de fecha 24.08.2020; Informe N° 218-2020-GAF/MPR, de fecha 26.08.2020; Informe Legal N° 391-2020-OGAJ/MPR, de fecha 27.08.2020; y;

Considerando:

Que, de acuerdo con el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, indica: Las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Asimismo, el Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades en su artículo I, señala: las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines;

De conformidad con lo previsto en el Artículo N° 6 del RLCE señala que el PAC es aprobado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad, de conformidad con las reglas previstas en la normatividad del Sistema Nacional de Abastecimiento. Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para INCLUIR o EXCLUIR contrataciones;

De conformidad en el artículo 7.6 numeral 7.6.3 de la Directiva, señala que es de aplicación para toda modificación del PAC lo dispuesto en la Directiva en lo que corresponda, para toda modificación del PAC lo dispuesto en la Directiva en lo que corresponda, incluyendo lo relacionado con la verificación del sustento presupuestal correspondiente, el instrumento de aprobación y los mecanismos y oportunidad de publicación de dicho instrumento en el SEACE. En ese sentido, el PAC modificado debe ser publicado en el SEACE en su integridad, dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a su aprobación, así como en el portal web de la entidad, si lo tuviere;

Que, mediante Resolución Gerencial N° 278-2020-GM/MPR de fecha 13.08.2020, se realiza la QUINTA MODIFICACIÓN del Plan Anual de Contrataciones, para INCLUIR dos (02) procedimientos de selección;

Que, mediante Informe N° 358-2020-GI/MPR, el Gerente de Inversiones remite requerimiento para la contratación de la Elaboración del Estudio de Pre inversión de ficha Técnica Estándar: Mejoramiento del Servicio Educativo de los niveles Primaria y Secundaria en al I.E N°00622 del Centro Poblado el Porvenir del Distrito de Rioja – Provincia de Rioja –San Martín;



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE RIOJA

GERENCIA MUNICIPAL

"Rioja Ciudad De Los Sombreros Y Capital Del Carnaval En La Región San Martín"

Que, mediante Informe N° 354-2020-GI/MPR, el Gerente de Inversiones solicita Certificación Presupuestal para la obra complementaria "Mejoramiento del Servicio Educativo Inicial N° 0231, Sector Atahualpa, distrito de Rioja – provincia de Rioja – San Martín, CUI N° 2305105;

Que, mediante Informe N° 310-2020-GI/MPR, el Gerente de Inversiones solicita Certificación Presupuestal para ejecución de la obra "Mejoramiento de la Infraestructura vial urbana de los jirones Julio C. Arana cuadras 08 al 10, Jr. Arica cuadras 01 al 02 y Jr. Bolívar oeste cuadras 01 al 10 de la ciudad de Rioja, provincia de Rioja – San Martín" I Etapa, CUI N° 2196700;

Que, mediante Informe N° 0667-2020-OL/MPR, la Jefe de la Oficina de Logística expuesto el análisis correspondiente, solicita SEXTA MODIFICACIÓN del Plan Anual de Contrataciones PAC 2020, en ese sentido y en aplicación a las disposiciones vigentes en materia de contratación pública, así como de las disposiciones internas, se recomienda la aprobación de la sexta modificación del PAC de la Municipalidad Provincial de Rioja correspondiente al año fiscal 2020; por lo que se deberá emitir el acto resolutivo correspondiente, por inclusión de Procedimientos de Selección, según detalle:

N°	DESCRIPCIÓN	OBJETO	VALOR ESTIMADO S/	TIPO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MES PROGRAMADO PARA SU CONVOCATORIA
1	Contratación para la ejecución de Obra: Mejoramiento de la Infraestructura Vial Urbana de los Jirones Julio C. Arana cuadras 08 al 10 Jr. Arica cuadra 01 al 02 y Jr. Bolívar Oeste cuadras del 01 al 10; de la Ciudad de Rioja, Provincia de Rioja, Departamento de San Martín"	Obra	5,435,803.06	Licitación Pública	Recursos Ordinarios	Agosto
2	Contratación del Servicio de Consultoría de Obra par "Mejoramiento de la Infraestructura Vial Urbana de los Jirones Julio C. Arana cuadras 08 al 10 Jr. Arica cuadra 01 al 02 y Jirón Bolívar Oeste cuadras del 01 al 10 de la Ciudad de Provincia Rioja, Departamento de San Martín"	Consultoría Obra	200,287.51	Adjudicación simplificada	Recursos Ordinarios	Agosto
3	Contratación para la ejecución de Obra Complementaria: Mejoramiento del Servicio Educativo de la Institución Educativa Inicial N°0231; Sector Atahualpa, Distrito de Rioja, Provincia de Rioja, Departamento de San Martín"	Obra	98,937.87	Adjudicación Simplificada	Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	Agosto
4	Contratación para el Servicio de Consultoría para la elaboración de Estudio de Pre inversión de la Ficha Estándar: Mejoramiento del Servicio Educativo de los Niveles Primario y Secundaria en la I.E. N°00622; del Centro Poblado el Porvenir del Distrito de Rioja, Provincia de Rioja, Departamento de San Martín"	Servicio	98,000.00	Adjudicación Simplificada	Recursos Determinados	Agosto

Que, mediante Informe Legal N° 391-2020-OGAJ/MPR, la Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica, realizado el análisis correspondiente concluye:



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE RIOJA

GERENCIA MUNICIPAL

"Rioja Ciudad De Los Sombreros Y Capital Del Carnaval En La Región San Martín"

PROCEDENTE APROBAR, mediante acto resolutivo, la SEXTA MODIFICACIÓN del PAC 2020 de la Municipalidad Provincial de Rioja, correspondiente al año fiscal 2020, a fin de incluir cuatro (04) Procedimientos de Selección:

Que, estando a las consideraciones, y conforme lo permite la Resolución de Alcaldía N° 112-2020-A/MPR, de fecha 09.03.2020, que delega las atribuciones administrativas del despacho de Alcaldía, en el despacho del Gerente Municipal:

Se Resuelve:

ARTICULO 1°. – APROBAR LA SEXTA MODIFICACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2020: INCLUSIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN, por los fundamentos expuestos en los considerandos de la presente resolución; los siguientes Procedimientos de Selección son:

Inclusión de CUATRO (04) Procedimiento de Selección:

N°	DESCRIPCIÓN	OBJETO	VALOR ESTIMADO S/	TIPO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MES PROGRAMA PARA SU CONVOCATORIA
1	Contratación para la ejecución de Obra: Mejoramiento de la Infraestructura Vial Urbana de los Jirones Julio C. Arana cuadras 08 al 10 Jr. Arica cuadra 01 al 02 y Jr. Bolívar Oeste cuadras del 01 al 10; de la Ciudad de Rioja, Provincia de Rioja, Departamento de San Martín"	Obra	5,435,803.06	Licitación Pública	Recursos Ordinarios	Agosto
2	Contratación del Servicio de Consultoría de Obra par "Mejoramiento de la Infraestructura Vial Urbana de los Jirones Julio C. Arana cuadras 08 al 10 Jr. Arica cuadra 01 al 02 y Jirón Bolívar Oeste cuadras del 01 al 10 de la Ciudad de Provincia Rioja, Departamento de San Martín"	onsultoría de Obra	200,287.51	Adjudicación simplificada	Recursos Ordinarios	Agosto
3	Contratación para la ejecución de Obra Complementaria: Mejoramiento del Servicio Educativo de la Institución Educativa Inicial N°0231; Sector Atahualpa, Distrito de Rioja, Provincia de Rioja, Departamento de San Martín"	Obra	98,937.87	Adjudicación Simplificada	Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	Agosto
4	Contratación para el Servicio de Consultoría para la elaboración de Estudio de Pre inversión de la Ficha Estándar: Mejoramiento del Servicio Educativo de los Niveles Primario y Secundaria en la I.E. N°00622; del Centro Poblado el Porvenir del Distrito de Rioja, Provincia de Rioja, Departamento de San Martín"	Servicio	98,000.00	Adjudicación Simplificada	Recursos Determinados	Agosto

ARTICULO 2°. – ENCARGAR, a la Gerencia de Administración y Finanzas a través de la Oficina de Logística, la publicación del Plan Anual de Contrataciones, el cual deberá ejecutarse en un plazo no menor de cinco (05) días hábiles de la fecha de expedición del presente acto Administrativo.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE RIOJA

GERENCIA MUNICIPAL

"Rioja Ciudad De Los Sombreros Y Capital Del Carnaval En La Región San Martín"

ARTICULO 3°. – ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia de Administración y Finanzas y demás áreas administrativas.

ARTICULO 4°. – La presente Resolución será publicada en el Portal institucional (www.munirioja.gob.pe) de la Municipalidad Provincial de Rioja a través de la Unidad de Informática y Comunicaciones.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.



C.c. Arch
- GAF
- web

NAAM/GM
NJGR/sec



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE RIOJA

Econ. Néstor Alberto Aguilar Mas
GERENTE MUNICIPAL